

BAQUEDANO, 20 MAR 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 671

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 091 de fecha 03 de Julio del año 2012, que nombra en calidad de contrata a doña Ester Lara Pizarro, R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones de Docente en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área Traspasada de Educación.
2. Ley Nro. 19.070 Estatuto de Profesionales de la Educación.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1/2 día de permiso administrativo, correspondiente a doña Ester Lara Pizarro R.U.T. [REDACTED], por el día 21 de Marzo del año 2013, en la tarde.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1/2 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Ester Lara Pizarro, R.U.T. [REDACTED], Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el día 21 de Marzo del año 2013, en la tarde, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BARBARA SILVA LERYS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/MPP/yda

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Control
- Archivo